
RECURSO REPOSICIÓN CONTRA AUTO ADMISORIO 14 JULIO 2025- EYMI ALEXANDRA GONZÁLEZ PORRAS Y OTROS vs CLINICA VIP-INVERSIONES SEQUOIA COLOMBIA SAS Y OTROS- RAD. 11001-31-03-008-2025-00301-00 // YVJD- C

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Vie 15/08/2025 16:22

Para ccto08bt@cendoj.ramajudicial.gov.co <ccto08bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC Notificaciones Judiciales SURA <notificacionesjudiciales@suramericana.com.co>; alexandra04108484@gmail.com <alexandra04108484@gmail.com>; pedrovillamarinc@gmail.com <pedrovillamarinc@gmail.com>

 2 archivos adjuntos (2 MB)

Anexos Poder Especial Carlos Esteban Franco- Inversiones Sequoia.pdf; rvf Recurso ReposiciónAutoAdmisorioEimyAlexandraGonzalez vs ClinicaVIP.pdf;

Señores

JUZGADO OCTAVO (8°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

ccto08bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA:	VERBAL
RADICADO:	11001-31-03-008- 2025-00301-00
DEMANDANTE:	EYMI ALEXANDRA GONZÁLEZ PORRAS Y OTROS
DEMANDADO:	CLÍNICA VVIP CENTRO DE MEDICINA INTERNACIONAL – INVERSIONES SEQUOIA COLOMBIA S.A.S. Y OTROS

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL AUTO ADMISORIO
DE LA DEMANDA DEL 14 DE JULIO DE 2025

CARLOS ESTEBAN FRANCO ZULUAGA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.093.222.031, expedida en Santa Rosa de Cabal- Risaralda, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 259.695 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de Apoderado Especial de **INVERSIONES SEQUOIA COLOMBIA S.A.S.**, sociedad comercial por acciones simplificadas, legalmente constituida, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con NIT 900.485.519-6, tal y como se acredita con el poder que se anexa, de manera respetuosa formulo **RECURSO DE REPOSICIÓN** contra el Auto de fecha 14 de julio de 2025, por medio del cual se admitió la demanda interpuesta por EYMI ALEXANDRA GONZÁLEZ PORRAS Y OTROS en contra de **INVERSIONES SEQUOIA COLOMBIA S.A.S. Y OTROS**

Para el efecto adjunto dos archivos en formato PDF: uno que contiene el recurso y otro con los anexos.

Del señor Juez. Atentamente,

CARLOS ESTEBAN FRANCO ZULUAGA

C.C. N° 1.093.222.031, expedida en Santa Rosa de Cabal- Risaralda,

T.P. N° 259.695 del C. S. de la J.

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.